



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45/998  
S/22511  
19 de abril de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 23 del programa  
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 18 de abril de 1991 dirigida al Secretario General  
por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos  
inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, deseo señalar urgentemente a la atención de Vuestra Excelencia el hecho de la expansión y la intensificación de los asentamientos judíos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, por parte de Israel, la Potencia ocupante, quien viola así sus obligaciones internacionales y obstaculiza el proceso de paz en la región.

El 17 de abril de 1991, The New York Times informó que el 16 de abril se había establecido un nuevo asentamiento (Revava) en la Ribera Occidental y que el Ministro de la Vivienda de Israel había previsto construir 13.000 viviendas en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza y acelerar la expansión de los asentamientos judíos en Jerusalén oriental.

El 5 de abril de 1991, el Washington Post informó que el Gobierno de Israel acababa de facilitar 1.200 casas-remolques a varios asentamientos para que las utilizaran los judíos que habían llegado recientemente de la Unión Soviética. El diario informó también que la entrega de esas viviendas formaba parte de un plan preparado por el Gobierno para aumentar en un 50% la población judía en los territorios palestinos ocupados.

El 26 de marzo de 1991, el diario Hadashot informó que, según el movimiento israelí "Peace Now", el presupuesto de Israel para el bienio 1990-1991 destinado a viviendas en los territorios palestinos ocupados era superior a 550 millones de dólares, lo que representaba un aumento considerable por comparación con los años anteriores. Según el mismo diario, en la actualidad viven unos 200.000 colonos en 200 asentamientos ubicados en los territorios palestinos ocupados.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino deplora profundamente esa intensificación de las políticas y prácticas de asentamientos aplicadas por Israel, la Potencia ocupante, en violación de las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, y las resoluciones 446 (1979), 452 (1979) y 465 (1980) del Consejo de Seguridad. Además, esas acciones entorpecen la labor que se realiza para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, que constituye el núcleo del conflicto árabe-israelí.

El Comité pide a Israel que cese de inmediato sus actividades de fomento de los asentamientos, acepte la aplicación de jure del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 a los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y respete escrupulosamente las disposiciones del Convenio y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Comité hace un llamamiento urgente a Vuestra Excelencia y a todas las partes interesadas, en particular a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, para que se adopten todas las medidas necesarias a los efectos de alcanzar esos objetivos fundamentales.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 23 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Absa Claude DIALLO  
Presidente del Comité para el  
ejercicio de los derechos  
inalienables del pueblo palestino

-----